

## La crisis impulsa la tercera vía de la sostenibilidad

Javier Ojeda

APROMAR, Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos.

El desarrollo sostenible se apoya sobre los de sobra conocidos tres pilares: ambiental, social y económico. Los tres son indispensables, e incluso están fuertemente relacionados entre sí. Sin embargo, una vez asegurado un nivel mínimo aceptable para cada uno de ellos, su importancia relativa debe adaptarse a los tiempos, so pena de minorar su propia viabilidad. Así como en los años que transcurrieron hasta 2007 fue posible reforzar notablemente en España la vertiente medioambiental de los sectores productivos, entre 2007 y 2012 se ha podido observar un notable cambio en las demandas de la población española: la prioridad nacional es ahora el empleo y la recuperación económica. Esta variación, que la sociedad española percibió claramente a partir de 2009, no había sido asumida sinceramente hasta ahora por el gobierno del Estado, ni por la mayor parte de los gobiernos Autonómicos. En 2012 puede afirmarse que, por fin, el ministerio de la producción primaria y el entorno, actualmente denominado de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por iniciativa de su titular, D. Miguel Arias Cañete, ha comprendido y asumido que las cuestiones sociales y medioambientales sólo pueden ser sufragadas si se fomenta la viabilidad económica de las empresas. Es en esta línea de pensamiento como se justifica la revisión del Real Decreto 1628/2011, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, y la actual modificación en curso de la Ley de Costas. En ambos casos, aun respetando las necesarias consideraciones medioambientales, el ministro ha apostado por evitar que esas normas legales supongan un freno a la actividad económica. Aunque los efectos prácticos de ambas iniciativas del gobierno tardarán un tiempo en rendir sus frutos, suponen un cambio de enfoque en la gobernanza del sector primario que las empresas valoran de forma positiva y agradecen.

Debido a la coyuntura y a la entrada a comienzos de 2012 de nuevos responsables en los ministerios, APROMAR hicimos público en ese momento un decálogo de reivindicaciones para impulsar la acuicultura marina en España. El documento explica de forma sumaria las causas del estancamiento del sector y propone soluciones a diez cuestiones concretas que son perfectamente alcanzables si se cuenta con voluntad política y capacidad de alineamiento de las administraciones implicadas. El objetivo es, en esencia, una reducción de los costes regulatorios que pesan sobre la acuicultura en España y establecer unas condiciones de igualdad de oportunidades para que las empresas puedan competir en base a su eficiencia individual. El documento ha sido entregado a todos los altos cargos públicos con los que APROMAR se ha ido reuniendo y ha tenido amplia repercusión en los medios de comunicación. En él se incide sobre las desproporcionadas tasas de puertos a la acuicultura, la lentitud en la tramitación de autorizaciones y concesiones, en la fragmentación del mercado único, en el doble canon de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, en la injustificada aplicación restrictiva de actividades en la red Natura 2000, en la falta de reciprocidad con terceros países y en el deficiente etiquetado de los productos acuáticos en los puntos de venta al consumidor final.

La acuicultura es un sector hiper-regulado desde las administraciones públicas. Pero más grave ha sido la crónica falta de criterios económicos a la hora de legislar por parte de las

administraciones públicas. Esto ha ocasionado la aprobación de normas sin atender las alternativas regulatorias más eficaces o más eficientes para sus destinatarios y ha llevado a un modelo basado en la diferenciación regional y la descoordinación sin lógica en el modelo económico nacional, asentando distorsiones a la unidad de mercado, y lo que es igualmente grave, a desiguales criterios interpretativos de normas europeas por parte de las diferentes administraciones competentes. Esta fragmentación constituye uno de los principales problemas a los que se enfrenta la acuicultura española. Hoy en día, nuestras empresas se las ven frente a un complejo entramado jurídico (europeo, estatal general, estatal sectorial, autonómico y local) que tiene como consecuencia inmediata un muy caro coste regulatorio. Este coste extra supone un pesado lastre a la competitividad, un severo freno a la inversión, ineficiencias, pérdidas de productividad y un importante desincentivo a la creación de empresas y a la generación de empleo.

Por distorsión de la unidad de mercado se entiende, empleando una definición de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), al conjunto de obligaciones, restricciones, requisitos o exigencias que, amparadas en disposiciones emanadas de cualquier rango y administración, dificultan notablemente, pero sobre todo de manera injustificada, la actividad económica hasta tal punto que, en muchos casos, condicionan seriamente su normal ejercicio. El desafío de solventar esta fragmentación responde a necesidades de carácter político, social y económico. La excesiva regulación de la actividad económica en España es una realidad incuestionable y cuantificable; por eso la unidad de mercado no constituye una mera demanda empresarial, sino un imperativo económico derivado de la inexcusable exigencia de recuperar la competitividad y la productividad, lo cual justifica y requiere una acción urgente por parte del gobierno. El crecimiento de la acuicultura en España no será sostenible si siguen creándose barreras artificiales al mercado único español (productivo y comercial), restringiendo la competencia interna y elevando los costes de transacción de la economía.

Otra cuestión relevante para la acuicultura española en 2012 ha sido la puesta en marcha del Consejo del Mar de CEOE, en el que se ha integrado APROMAR. Entre sus objetivos está analizar la situación de los distintos sectores empresariales relacionados con el mar, evaluar su dimensión e importancia social y económica para la economía española, analizar sus interrelaciones en busca de posibles sinergias y defender sus intereses ante las diferentes administraciones.

Por último, no debe dejar de destacarse por su relevancia, la publicación en estos últimos meses de 2012 del documento de Visión de la Plataforma Tecnológica y de Innovación Europea de la Acuicultura (EATiP). Este documento define con calidad y precisión el papel de la acuicultura en el futuro de la Unión Europea contemplando el horizonte 2030 y ofrece una agenda estratégica de investigación e innovación. Este trabajo integra la experiencia de más de 400 expertos europeos para identificar los objetivos y retos de la acuicultura. APROMAR espera que este documento, junto con los producidos por la Plataforma Tecnológica Española de Pesca y Acuicultura (PTEPA), sirvan para optimizar la investigación e innovación en materia de acuicultura en España y Europa.